



RESOLUCIÓN N°159/2026

Hasenkamp, 21 de mayo de 2026

VISTO:

La transferencia realizada por el Sr. CABRERA DIEGO ABEL;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Cabrera realizó una transferencia de \$57.102,23 (pesos cincuenta y siete mil ciento dos con veintitrés centavos) a la Cuenta Bancaria Nuevo Bersa 1002/6 correspondiente al pago cuotas mensuales atrasadas y a los intereses punitivos de "Vivienda Cooperativas Plan 2" a nombre de MARIA DE LOS ANGELES LEIVA CHAVES REG. N° 1618U;

Que \$48.864,29 (pesos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con veintinueve centavos) de ese importe, correspondía a la Cuenta Bancaria Nuevo Bersa 1401/1;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice realizar los ajustes correspondientes entre las cuentas bancarias;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal a transferir desde la Cuenta Bancaria Nuevo Bersa 1002/6 a la Cuenta Bancaria Nuevo Bersa 1401/1 el importe de \$48.864,29 (pesos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con veintinueve centavos) por el concepto de "Vivienda Cooperativas Plan 2" a nombre de MARIA DE LOS ANGELES LEIVA CHAVES REG. N° 1618U.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal